Duplicado de Diploma # 03
Según Resolución # 03 de 28-02-2023

República de Colombia

Y en su nombre la:

Institución Educativa
"Nuestra Señora del Carmen"

Chinú – Córdoba

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Córdoba Según Resolución de ratificación Nro. 171 de Junio 08 de 2011

Confiere a:

CLAUDIA PATRICIA TORRES SIBAJA

Identificado (a) con ***C.C 22479783 de*** Barranquilla – Atlantico

El título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Básica Secundaria y Media Académica, según los Planes y Programas Establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) de esta institución.

Anotado en el Libro No. 01, Folio No. 88, del control interno del plantel, Diploma No. 03

Dado en Chinú – Córdoba. A los 28 días del mes de febrero de 2023.

Esp. Libia Esther Otero Zúñiga
C.C. No. 30.562.936 de Sahagún – Córd.
Rectora

Ana Margarita Romero Martelo
C.C. No. 35.143.373 de Chinú – Córd.
Secretaria

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
CHINÚ – CÓRDOBA

DANE: 123182000021.

En la ciudad de Chinú – Córdoba a los siete (07) días del mes de diciembre de 1995, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.**

Institución autorizada por la Secretaria de Educación Del Departamento de Córdoba, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO**, Actualmente aprobada por la Resolución de ratificación No 171 de junio 08 de 2011.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de educación Media académica, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduado cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relaciona a continuación.

CLAUDIA PATRICIA TORRES SIBAJA

C.C No 22479783 de Barranquilla - Atlántico

Es fiel copia del original No 17 que consta de 58 alumnos que comienza con el nombre de **MARIBEL EUGENIA ACOSTA ORDOÑEZ y** termina con el nombre de **LINDOMAR YAIR ZÚÑIGA SAENZ.**

Dada en Chinú – Córdoba a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2023

Firmado y sellado

Esp. Libia Esther Otero Zúñiga
C.C 30.562.936 de Sahagún
RECTORA

Institución Educativa
Nuestra Señora del Carmen
Chinú - Córdoba
Rectoría

Ana Margarita Romero Martelo
C.C 35.143.373 de Chinú
SECRETARIA

Institución Educativa
Nuestra Señora del Carmen
Chinú - Córdoba
Secretaría

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Claudia Patricia Torres Sibaja

C.C. No. 22.479.783 de Esquilla - Atl.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

En la ciudad de Esquilla,
25 de oct. del 2002
Folio 633 Folio 060 Libro 002

17 de Enero
Registro 5607 Folio 1122 Libro de Re

Jefe de Admisiones y Registro
UNIVERSIDAD LIBRE

CT 45920

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE POSTGRADOS

La Universidad Sergio Arboleda con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 16377 del 29 de Octubre de 1984 y la Resolución No. 3472 del 8 de Agosto de 1996, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Claudia Patricia Torres Sibaja

C. C. 22'479.783 de Barranquilla

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Especialista en **Derecho Administrativo**

Al mismo tiempo garantiza, bajo la fe pública de que se halla investida por ministerio de la ley, su formación en esta disciplina.

En testimonio de todo lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Santa Marta

el día 18 del mes de julio del año de 2008

Rector

Decano

Secretario General

Acta No. 018

Folio No. 32 & 34

Cómo No. 4

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE POSTGRADOS

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Claudia Patricia Torres Sibaja

C.C. 22.479.783 de Barranquilla

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LE OTORGA EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN **Derecho**

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU FORMACIÓN EN ESTA DISCIPLINA.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE *Santa Marta*

EL DÍA *11* DEL MES DE *Diciembre* DEL AÑO DE *2014*

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Identificador: 4bS 9gu" QwK3 R0NH 2Z6b %xhR KcV
URL https://certificados.usergioarboleda.edu.co/

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Escuela de Postgrados

La Universidad Sergio Arboleda con Personería Jurídica reconocida mediante Resoluciones No. 16377 del 29 de octubre de 1984, No. 3472 del 8 de agosto de 1996 y No. 946 del 2 de mayo de 2002, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional,

TENIENDO EN CUENTA QUE

Claudia Patricia Torres Sibaja

C.C. 22.479.783 de Barranquilla

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Especialista en Contratación Estatal

En fe de todo lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H.

El día 4 del mes de agosto del año 2022.

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Acta No. 447 Tomo No VII Folio No. 50-51

VIGILADA

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Escuela de Postgrados

La Universidad Sergio Arboleda con Personería Jurídica reconocida mediante Resoluciones No. 16377 del 29 de octubre de 1984, No. 3472 del 8 de agosto de 1996 y No. 946 del 2 de mayo de 2002, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional,

TENIENDO EN CUENTA QUE

Claudia Patricia Torres Sibaja

C.C 22.479.783 de Barranquilla

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Especialista En Derecho Constitucional

En fe de todo lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H.

El día 5 del mes de diciembre del año 2019 .

RECTOR | **DECANO** | **SECRETARIO GENERAL**

Acta No. 340 Tomo No. VI Folio No. 188-189

Identificador PhUH zfeu afiR EnAZ FILHS COn5 Ow=
URL https://www.esignabox.com/?cc_verifier
Firmado digitalmente por CAMILO ANDRES NOGUERA ABELLO
Fecha firma 02/12/2019 16:53:45 GMT-05:00
Organización UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Escaneado con CamScanner